

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes las personas que a continuación se expresan para que comparezcan en el derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina

3.413

CONTRERAS SIMANCAS, D. Guadalupe, conocido por Fernando; cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, ha residido en Escinasola, y se tienen noticias de que se encuentra en América; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Aragón, para recibirle declaración en causa que instruye por ejercicio sin título profesional de farmacéutico. 17583

3.416

DATHAN, Mauricio; domiciliado últimamente en Madrid, hotel de Francia; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por estafa, número 643 de 1923, instruida por dicho Juzgado. 17574

3.417

El remitente y consignatario de la expedición número 106, procedente de Valencia, con destino a Novelda, compuesta de un bulto de equipaje con peso de 29 kilos, cuyos nombres y domicilio se desconocen; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Novelda, en el término de 10 días, con el fin de recibirles declaración sobre la substancia de dicha expedición, que tuvo lugar el día 20 de Septiembre último, de la estación férrea de esta población. También por medio de la presente, se ofrece al que se crea perjudicado por el referido hecho, el procedimiento del sumario que se sigue bajo el número 55 de 1923, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 17576

3.418

JIMENEZ, Moisés; Secretario que fué del Ayuntamiento de Laguna de Duro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser oído en causa por malversación de fondos, instruida

por dicho Juzgado con el número 148 del año actual. 17631

3.419

IGLESIAS AMBAOSIO, D. Emilia-no; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, para prestar declaración en causa por el referido Juzgado, instruida sobre injurias a la Autoridad, sumario número 305 de 1922. 17577

3.420

IGLESIAS CALZADA, Román de la; de diecisiete años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, soltero, jornalero, natural de Zamora y vecino de Casaseca de las Chanas, su último domicilio, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Toro, dentro del término de cinco días, con objeto de ser requerido para que haga efectivas la multa de 125 pesetas y otras 192 como indemnización de perjuicios a Dionisio Losada, que le fueron impuestas por la Audiencia provincial de Zamora en la causa seguida contra el mismo, por lesiones, bajo el número 14 del año 1921, o en otro caso ingresar en la prisión preventiva a cumplir la pena substitutiva correspondiente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le pasará el perjuicio a que halla lugar en derecho. 17624

3.421

Los parientes más próximos, como herederos, de un hombre desconocido que falleció en la villa de Membrilla, el día 22 de Noviembre último, a consecuencia de lesiones sufridas por haber sido arrollado por un automóvil el día 19 de igual mes, en el término municipal de dicha villa, carretera que conduce de Manzanares a Infantes; comparecerán dentro del término de diez días ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Manzanares, a fin de recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 113 del año actual, aperebiéndoles que de no comparecer les pasará el perjuicio a que en derecho halla lugar. 17614

3.422

MOLINA ARIZA, Federico; edad cincuenta años, soltero, cocinero, natural de Málaga; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 92; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Infante, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 751 del corriente año. 17612

3.423

MOLINA MATEO, Francisco; natural y vecino de Mazarrón (Murcia), de veinticinco años de edad, soltero, habitante en la calle de la Escalera, de dicha población, hoy en ignorado paradero, y que se supone reside en la ciudad de Barcelona, que fué condenado en juicio de faltas sobre amenazas, embriaguez y uso de armas sin licencia, en Agosto de 1922, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal de la villa de Ayora, a responder de las penas que le fueron impuestas, aperebiéndole que de no comparecer le pasará el perjuicio que proceda. 17586

3.424

RUIZ, Julio; cuyo segundo apellido se ignora, domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a prestar declaración en el sumario número 229 de 1923, sobre robo. 17619

3.425

BASTIDA ALAGUERO, Mariano; hijo de Bernabé y de Eleuteria domiciliado últimamente en la Ronda de Atocha, 22, principal, letra C; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo. 17507

3.426

BENEGAS MATEOS, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Canarias, número 31, entresuelo derecha; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Ruzajo Gavin y otra. 17512

3.427

RAMBIN GUILLEN, Pedro; de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 47; comparecerá el día 23 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Domingo Rueda. 17304

3.428

CASTRO GARCIA, Casimira de; hija de Acapito y de Teresa; domiciliada

(Continúa en página 858.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

DIRECCION GENERAL

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1922	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO DE NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				Varones	Hembras	Legítimos
		Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Abortos	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad	Mortinatalidad			
Aleza.....	35.273	83	57	22	6	2,35	1,62	0,62	0,17	44	39	78
Albacete.....	32.408	99	51	29	5	3,05	1,57	0,89	0,15	56	49	87
Alicante.....	64.955	147	113	37	17	2,26	1,74	0,57	0,26	76	71	135
Almería.....	51.048	164	114	28	4	3,15	2,23	0,55	0,33	76	85	131
Ávila.....	13.896	37	30	11	2	2,66	2,16	0,79	0,14	19	18	34
Badajoz.....	38.612	54	77	22	7	1,66	1,99	0,57	0,18	34	30	58
Balazares.....	78.504	157	93	70	4	2,00	1,26	0,89	0,05	83	74	152
Barcelona.....	720.311	1.591	1.051	623	110	2,21	1,47	0,86	0,15	800	791	1.471
Burgos.....	52.755	80	82	17	4	2,75	2,50	0,52	0,12	42	48	75
Cáceres.....	23.893	51	39	9	4	2,13	1,63	0,38	0,17	32	19	49
Cáceres.....	33.893	167	135	39	14	2,44	1,73	0,50	0,18	76	91	144
Cádiz.....	77.896	167	135	39	14	1,36	1,06	0,55	0,11	34	38	55
Canarias.....	53.053	72	56	29	6	2,12	1,23	0,97	0,02	41	33	72
Castellón.....	34.941	74	43	34	1	2,80	2,18	0,68	0,10	32	22	46
Castellón.....	19.257	54	42	13	2	2,80	2,18	0,68	0,10	32	22	46
Ciudad Real.....	74.744	218	153	60	11	2,92	2,05	0,80	0,15	111	107	189
Córdoba.....	62.893	201	120	38	8	3,20	1,94	0,60	0,13	115	86	159
Coruña (La).....	12.995	41	29	12	*	3,16	2,23	0,92	*	19	22	36
Cuenca.....	17.939	32	51	14	*	1,78	2,84	0,72	*	22	10	30
Gerona.....	104.079	222	198	46	12	2,13	1,50	0,44	0,12	114	108	184
Granada.....	13.725	47	17	12	1	3,42	1,24	0,95	0,37	22	25	45
Guadalajara.....	62.641	158	96	65	10	2,44	1,53	1,04	0,16	87	66	146
Guipúzcoa.....	34.921	116	65	26	9	3,32	1,86	0,74	0,26	64	53	104
Huelva.....	14.116	39	23	21	*	2,13	1,63	1,49	*	12	18	25
Huesca.....	33.914	139	76	25	5	3,24	2,24	0,77	0,15	61	49	90
Jaén.....	21.762	61	57	18	2	3,08	2,62	0,83	0,09	37	30	50
León.....	38.701	79	40	45	2	2,04	1,03	1,16	0,05	48	31	76
Lérida.....	27.181	58	43	23	6	2,13	1,77	0,85	0,22	27	31	53
Logroño.....	28.744	75	36	25	6	2,61	1,25	0,87	0,24	39	36	63
Lugo.....	764.139	1.617	1.050	556	151	2,12	1,39	0,73	0,20	821	796	1.364
Madrid.....	153.433	446	319	78	29	2,91	2,08	0,51	0,19	241	205	399
Malaga.....	143.576	372	170	144	11	2,25	1,18	1,00	0,08	180	143	316
Murcia.....	33.190	87	66	65	5	2,82	1,89	1,96	0,15	45	69	69
Navarra.....	17.828	52	24	27	4	2,92	1,36	1,51	0,22	28	24	47
Orense.....	70.349	165	124	51	6	2,35	1,76	0,72	0,06	88	77	149
Oviedo.....	19.875	67	42	28	5	3,37	2,11	1,41	0,25	36	31	60
Palencia.....	25.649	75	42	22	2	2,92	1,64	0,86	0,03	37	38	52
Pontevedra.....	32.868	109	79	37	5	3,32	2,40	1,13	0,15	54	55	97
Salsanuca.....	73.486	216	156	59	17	2,94	2,12	0,68	0,23	107	109	194
Santander.....	16.238	32	16	22	4	1,97	0,99	1,35	0,25	77	15	29
Segovia.....	209.024	522	389	115	34	2,50	1,86	0,55	0,16	272	250	434
Sevilla.....	7.748	11	15	4	2	1,42	1,94	0,52	0,26	7	4	10
Soria.....	23.317	53	28	14	2	1,87	0,99	0,49	0,07	25	28	48
Tarragona.....	12.214	41	12	16	1	3,36	0,98	1,21	0,08	24	17	37
Teruel.....	25.605	61	57	17	8	2,38	2,23	0,66	0,34	31	39	54
Toledo.....	247.932	586	385	195	10	2,36	1,56	0,79	0,04	277	289	543
Valencia.....	78.097	227	134	62	15	2,91	1,68	0,79	0,19	108	119	195
Valladolid.....	114.738	264	146	86	21	2,30	1,27	0,75	0,18	133	131	236
Vizcaya.....	17.864	70	44	24	3	3,92	2,46	1,34	0,17	41	29	60
Zamora.....	143.753	345	207	158	20	2,40	1,44	1,10	0,14	183	162	313
Zaragoza.....												
TOTALES.....	4.060.854	9.665	6.520	3.185	613	2,38	1,61	0,78	0,15	5.001	4.664	8.542

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

ANUARIO DE ESTADÍSTICA

Las capitales de España en el mes de Octubre de 1923.

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Legítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24h.						De menos de cinco años	De cinco y más años	
2	3	3	»	3	32	25	21	36	17	7	13	»
11	1	5	»	»	26	25	18	33	8	»	1	»
9	3	16	1	»	47	66	34	79	15	1	10	»
28	2	4	»	»	55	59	49	65	30	3	14	»
3	»	»	1	1	15	49	5	25	5	»	7	»
6	»	7	»	»	45	32	31	46	19	5	14	»
4	1	4	»	»	51	48	15	84	9	»	16	»
69	51	69	26	15	578	483	220	841	132	22	181	»
8	7	4	1	»	48	34	21	61	15	8	19	»
2	»	4	»	»	23	16	11	28	5	2	8	»
23	»	14	»	»	74	61	35	160	25	1	29	»
10	7	6	»	»	33	23	29	27	21	8	9	»
2	»	1	»	»	23	20	5	38	1	»	16	»
3	5	2	»	»	21	21	11	31	9	3	10	»
24	5	10	»	1	86	67	56	97	33	7	26	»
34	8	8	»	»	56	64	45	75	34	5	8	»
»	5	»	»	»	8	21	11	18	7	2	6	»
2	»	»	»	»	31	20	6	45	3	1	26	»
36	2	10	»	2	183	95	57	140	19	8	47	»
2	»	1	»	»	11	6	6	11	3	»	3	»
7	»	9	»	1	57	39	20	76	13	2	31	»
12	»	9	»	»	48	17	16	49	10	1	19	»
2	3	»	»	»	14	9	9	14	5	1	6	»
16	4	2	»	3	30	46	28	48	11	5	20	»
10	7	2	»	»	34	23	23	34	18	12	12	»
3	»	2	»	»	21	19	9	31	5	1	8	»
2	3	3	»	3	25	23	9	39	6	»	14	»
2	10	3	»	3	23	13	12	24	12	4	5	»
249	4	134	6	11	541	519	236	824	126	37	215	»
47	»	29	»	»	175	144	124	195	70	4	39	»
3	4	11	»	»	85	85	72	98	33	3	8	»
1	18	4	1	»	30	36	9	57	7	8	18	»
5	»	3	»	1	15	9	10	14	2	1	2	»
10	6	2	»	4	65	59	36	88	20	7	17	»
4	3	2	»	3	19	23	22	20	19	9	8	»
15	8	1	»	1	22	20	10	32	10	»	10	»
4	8	3	1	1	35	44	28	51	13	5	18	»
17	5	13	»	4	77	79	66	90	31	8	22	»
1	2	2	»	2	8	8	3	13	3	1	5	»
86	2	32	1	1	207	182	129	13	72	7	71	»
1	»	2	»	»	5	10	4	11	3	1	4	»
4	1	2	»	»	14	14	10	18	8	4	4	»
1	3	1	»	»	4	8	3	9	2	2	4	»
6	2	5	2	1	27	30	14	43	4	»	18	»
28	15	4	»	6	207	178	76	389	66	4	64	1
15	17	13	»	2	66	65	36	95	26	6	24	»
10	18	18	»	3	71	75	40	106	23	9	42	»
2	8	3	»	»	21	33	24	26	18	7	9	»
13	19	17	1	2	107	100	51	156	27	6	39	»
853	270	499	40	74	3 420	3.400	1.845	4.705	1.059	765	1.133	7

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

DIRECCION GENE

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

CAPITALES		TOTALES	
1	2	3	4
Albarrate	1	1	1
Alcalá	1	1	1
Almería	1	1	1
Altiplano	1	1	1
Badajoz	1	1	1
Baleares	1	1	1
Barcelona	1	1	1
Burgos	1	1	1
Caceres	1	1	1
Cádiz	1	1	1
Castellón	1	1	1
Ciudad Real	1	1	1
Coruña (La)	1	1	1
Cuenca	1	1	1
Gerona	1	1	1
Granada	1	1	1
Guadalajara	1	1	1
Guipúzcoa	1	1	1
Huelva	1	1	1
Huesca	1	1	1
Jaca	1	1	1
León	1	1	1
Lerida	1	1	1
Lugo	1	1	1
Madrid	1	1	1
Malaga	1	1	1
Murcia	1	1	1
Navarra	1	1	1
Orense	1	1	1
Oviedo	1	1	1
Pontevedra	1	1	1
Salamanca	1	1	1
Santander	1	1	1
Segovia	1	1	1
Sevilla	1	1	1
Soria	1	1	1
Tarazona	1	1	1
Teruel	1	1	1
Toledo	1	1	1
Valencia	1	1	1
Valdolid	1	1	1
Vizcaya	1	1	1
Zamora	1	1	1
Zaragoza	1	1	1
TOTALES	140	140	140
1. Fiebre tifoidea (fluencia dominah)	1	1	1
2. Tifus exantematico	1	1	1
3. Fiebre intermitente y aguexia paludica	1	1	1
4. Viruela	1	1	1
5. Sarampion	1	1	1
6. Escarlatina	1	1	1
7. Coqueluche	1	1	1
8. Difteria erup.	1	1	1
9. Erup.	1	1	1
10. Colera asilico	1	1	1
11. Colera noativa	1	1	1
12. Otras enterocolitidas opt. tificas	1	1	1
13. Tuberculosis de los pul. micos	1	1	1
14. Tuberculosis de las membranas	1	1	1
15. Otras tuberculosas	1	1	1
16. Cancer y otros tumores malignos	1	1	1
17. Meningitis simple	1	1	1
18. Hemorragia y robando cerebral	1	1	1
19. Zoonosis orgánicas del certero	1	1	1

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

ANUARIO DE ESTADÍSTICA

y por capitales. Mes de Octubre de 1923.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABBREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	TOTAL
Bronquitis aguda.	Neumonía aguda.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tuberculosis).	Atenciones del estomago (excepto la acidez).	Diarreas y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tinitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (lofti, puerperitis, debilitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.		
4	1				14					3										57
1	2		2		9					2										51
2	3		2		7					1										113
4	3		3		29					5										114
	1		4		1															36
1	1		6		12					3										77
2	1		4		3					2										99
16	17		28		63					14										1.061
2	3		5		6					1										47
			1		7															2
2	4		10		16					4										82
	1		3		14					1										39
2	1		3		1					3										43
1	1		3		3															42
1	4		12		30					4										133
2	4		6		18					2										120
					5															5
	1		1		3					1										14
	5		13		16					4										60
	1		2		2					7										4
	1		6		4															20
	1		3		9					3										12
	2		1		5					3										65
	3		2		14					2										23
	1		2		12															25
	2		1		4															16
	2		4		3					1										10
	3		1		4															7
	2		4		3															6
	2		1		4															7
	3		1		4															6
	2		2		6															6
	3		7		10															10
	2		12		61					6										9
	7		5		56					1										77
	1		8		26															43
	3		8		4															12
	2		1		18					6										5
	1		1		10					2										13
	1		2		3															10
	3		5		11					3										18
	3		6		19					7										35
	2		2		19					1										3
	1		8		46					6										80
			1		2															3
					7															3
			1																	1
			3																	3
	2																			1
	4																			14
	5																			89
	2																			28
	5																			37
	2																			9
	6																			44
141	105	144	393	58	667	15	60	74	210	6	37	15	152	154	112	13	1.389	132	6.529	

Ha ~~estacionado~~ en la Plaza de Lavapiés, número 4, segundo inferior; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma y otra.

17511

3-429

DIEGO, Antonio de, que trabajaba en el diario "Informaciones"; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 4; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otros.

17508

3-430

DOMINGO RUEDA, José; hijo de Rufino y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo el Verde, número 8, piso cuarto; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros.

17503

3-431

GAVIN RUIZ, Ruzafó; domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 31, entresuelo derecha; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otra.

17514

3-432

HERNANDEZ, Pedro; que trabajaba en el diario "Informaciones"; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 4; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otros.

75510

3-433

LOZANO FRANQUET, José María; hijo de Lico y de Agapita; domiciliado últimamente en la Torreblanca del Leal, número 16, portería; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de

faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

17505

3-434

LOPEZ LOPEZ, Jeronimo; casado, herrador; domiciliado últimamente en la Ronda de Atocha, 30, tienda; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Mariano Baslida.

17506

3-435

MAXORGA CALCERRADA, Justa; domiciliada últimamente en la calle de Canarias, número 31, entresuelo derecha; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma y otro.

17513

3-436

RON, Eugenio; que trabajaba en la casa de la Moneda; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo y otros.

17509

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez a Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

16.133

AZUAR, Manuel; Director que fué del periódico "La Opinión"; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle en la cárcel.

17609

16.134

BERJA GUERRERO, Francisco; natural de Alcañete (Madaga), de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en el Puento de Valdecas, calle de Don Florentino, número 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ingresar en la Cárcel, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17570

16.135

CANTALAPIEDRA MANRIQUE, Tomás; natural de La Seca (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Auspicio y de Esequia; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

17559

16.136

DUARTE, Juan José Francisco; de nacionalidad portuguesa, vendedor ambulante de paños; procesado por estafa en el sumario número 332 de 1923; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17618

16.137

FERNANDEZ TERESA, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Corredera Baja, 3, segundo, derecha; procesado por desobediencia a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para practicar una diligencia de reconocimiento y llevar a efecto su prisión.

17511

16.138

FERNANDEZ VIVERO, Ildefonso; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, de profesión sastre, de treinta y dos años de edad, hijo de Ildefonso y de Rosario; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Carlos Cervera, número 19, primero; procesado en causa número 202 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para

constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17528

16.139

TOYO DIAZ, Francisco José; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Berrón, estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Bihao; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sancho de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17588

16.140

GARCIA ABELLAN, Catalina; hija de Antonio y de Gertrudiz, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años de edad, natural de Murcia; domiciliada últimamente en Alicante, calle de Sagasta, número 36; procesada por hurto, sumario número 35 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera será declarada rebelde.

17579

16.141

GARCIA SAN VICENTE, José; hijo de Pedro y de Damiana, natural de Vitoria, de estado soltero, de diez y siete años, limpiabotas; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

17603

16.142

GONZALEZ, Manuel; natural de Portugal, profesión del campo; procesado por hurto en causa número 419 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para prestar indagatoria, y en otro caso será declarado rebelde.

17597

16.143

GUTIERREZ GOMEZ, Pedro; que ha residido en San Vicente de Alcántara y ejercido profesión de comerciante en ambulancia; procesado en causa número 87 del año 1921, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en Plaza de la Libertad, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibi-

to de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17632

16.144

HERRANZ LOPEZ, Julián; natural de Praos Redondos, partido judicial de Molina de Aragón, soltero, panadero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle Alta, número 32, piso tercero, hijo de Nicolás y de María; procesado en causa número 29 del corriente año por el delito de estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Mateo, para constituirse en prisión en la Cárcel de dicha villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17578

16.145

HERAS POZA, Juana Rosa de las; hija de Francisco y de Rafaela, natural de San Bartolomé de Pinares (Avila), viuda, de cuarenta y tres años de edad, quincallera ambulante; domiciliada últimamente en Sotillo de la Ribera (Burgos); procesada en causa número 32 de 1923, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria la Buena a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

17630

16.146

HUESCA PASTOR, Pedro; de estado soltero, de profesión jornalero, de sesenta años; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Molino, 6; procesado por estafa, sumario 145 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera será declarado rebelde.

17557

16.147

MADRID VICTORE, Francisco; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por robo, sumario 234 de 1923.

17601

16.148

MANTEIGA ULLOA, Francisco; hijo de José y de María, de veintiocho años, soltero, labrador, natural y vecino de Abegondo; procesado en sumario del Juzgado de Betanzos número 37 de 1921, por lesiones; comparecerá en término de octavo día en la cárcel de dicho partido a consti-

tuirse en prisión, que está decretada en el referido sumario.

17569

16.149

MARTIN GARCIA, Celedonio; que manifestó llamarse Celedonia Iglesias Expósito, hijo de padres desconocidos, procedente de la Casa-Cuna de Fissencia, inscripto en el año de 1904 en el Registro civil, y cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo para notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que se le sigue con el número 115 del corriente año por hurto y recibirle declaración indagatoria apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

17594

16.150

MARTINEZ GOMEZ, Eusebio; de treinta y ocho años, natural de Logroño, donde tuvo su último domicilio, calle Barrio Cepa, casa sin número; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calatayud para ser constituido en prisión por la causa número 29 de este año por estafa, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

17590

16.151

MOLINA ROMERO, José; de unos cincuenta años de edad, gitano, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Linares, calle Molina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto de caballerías bajo el número 163 del año 1923.

17572

16.152

MONNEMACHEZ FORT, Auguste; natural de Roshem (Alemania), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Francisco Navacerrada, hotel; procesado por injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, con el fin de ampliar la indagatoria.

17603

16.153

MUSEZ DE ARENAS Y ESCOSURA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en calle de Los Madrazos, 14; procesado por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada.

17604

16.154

PALLARES MESATE, Angel

del; de unos cincuenta años de edad, siendo sus señas personales, de estatura regular, color pálido, ojos azules, constitución débil, pelo castaño y unas patillas llamadas Alfonsinas; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión en causa instruída por estafa, bajo el número 156 de 1923. 17573

16.155

PEREZ SOMACARRERA, Francisco; de estado soltero, profesión chófer, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Comuneros de Castilla, número 6, tercero; procesado por daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 17605

16.156

PERIANEZ, José; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran; sirviente que fue del cortijo Las Piletas, término de Jerez de la Frontera; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de dicha población, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue con el número 166 de 1923, por lesiones, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 17600

16.157

QUINTEIRO SILVA, Ramón; de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de Merza, en el Municipio de Carbia, de estatura regular, color trigueño, pelo y cejas negras, ojos castaños oscuros, nariz y boca regulares, viste al uso del país; procesado por homicidio; comparecerá dentro del término de diez días en la Sala audiencia del Juzgado de Lalin, a ser indagado y a constituirse en prisión. 17602

16.158

REBOLL Y FORT, Bautista; natural de Montreal, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat, casa de campo Más Martí; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del Sr. Vall, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17587

16.159

RODRIGUEZ, Antonio; de trece

años de edad, natural de Tralomon-te (Portugal), sin domicilio conocido; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo, a constituirse en prisión, acordada en causa por tentativa de hurto, seguida en el Juzgado de Sarria, apercibiéndole que de lo contrario será declarado rebelde. 17623

16.160

RUIZ GOMEZ, José (a) Zamorano; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 17589

16.161

SALES DELGADO, Pastora; natural de Ecija, profesión artista; domiciliada en Sevilla; procesada por estafa en causa número 450 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para prestar indagatoria, y en otro caso se le declarará rebelde. 17598

16.162

SANCHEZ NUNEZ, José; natural de Arenas de Parros, de estado soltero, profesión conductor de ferrocarril, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mancebos, número 8; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 17606

16.163

SANCHO, Francisco; autor de la novela gráfica titulada "Trepof en Barcelona"; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 17607

16.164

SARABIA CAMPOS, José (a) Indio; de dieciséis años, hijo de padre desconocido y de María, natural de La Victoria (La Laguna), vecino de Santa Cruz de Tenerife; domiciliado últimamente en la calle del Pilar, número 13, sin instrucción ni oficio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Santa Cruz de Tenerife, a fin de notificarle y llevar a efecto la prisión decretada por el mismo en el ramo separado de responsabilidad criminal del sumario número 60 de 1922; por hurto, contra el José y otros. 17620

16.165

SENILLER, José, (a) Pe-

rucho; de veintitrés años actualmente, hijo de Pedro y María Antonia, soltero, labrador, natural de la parroquia de Viñas; domiciliado en el mismo distrito, lugar del Cepiño, ausente en ignorado paradero; procesado en sumario del Juzgado de Belanzos, número 134 de 1917, por disparo y lesiones; comparecerá en término de ocho días en la cárcel del partido, a constituirse en prisión, por estar decretada en el referido sumario. 17568

16.166

SUAREZ RODRIGUEZ, José María; de dieciocho años de edad, hijo de Ramón y de Belarmina, soltero, jornalero, natural de Villa, en el partido judicial de Avilés, donde se hallaba domiciliado y de donde se ausentó, ignorándose su paradero; debe comparecer dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, a fin de constituirse en prisión preventiva, que le fué decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en sumario número 75 del año 1921, seguida en el expresado Juzgado, por el delito de robo. 17585

16.167

VALLARINO HERRERA, Ernestina, natural de Panamá, de estado viuda, profesión sus labores, edad treinta y seis años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 5 y 7; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de terminación de sumario y emplazarle ante la Superioridad. 17610

16.168

VEIGA MOURINO, Juan; hijo de Manuel y de Carmen, de veintidós años de edad, natural de Noya, sin domicilio conocido; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo, a constituirse en prisión, acordada en causa seguida en el Juzgado de Sarria, por tentativa de hurto, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 17622

16.169

GARCIA CORDOBA, Juan; hijo de José y Josefa, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, color de las pupilas negro; del cabello, canoso; de la cara, morena; cejas canosas, nariz recta, boca regular, barba redonda, estatura 1,70 metros, viste chaqueta clara, pantalón azul, gorra clara y calzado con zapatillas; teniendo como seña personal un tatuaje en el pecho representando una Virgen con manto; domiciliado últimamente en Melilla, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Jefe instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería Marina D. José Expósito del Pozo, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Noviembre de 1923.—José Expósito. 31-8223

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la causa que procedente del Juzgado de Chamberí, se siguió por el delito de robo contra Domingo Rodríguez Pérez Moreno y otros, en la que con fecha 21 de Noviembre de 1916 se dictó sentencia condenando al referido Domingo Rodríguez Pérez Moreno (a) El Pollo, por cada uno de tres de los seis delitos de robo de que se le declaró autor a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional, la Sección tercera de esta Audiencia provincial en proveído de 30 de Noviembre último, ha acordado se haga saber por edictos en los periódicos oficiales a los perjudicados en esta causa cuya residencia actual se ignora, D. Antonio Morales, D. José Marcos, doña Amalia Garelli, doña Consuelo Martínez y D. Gregorio Alonso, la solicitud de indulto formulada por el penado de referencia, a fin de que en término de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación del edicto, comparezcan en este Tribunal a manifestar si se oponen o no a la concesión del indulto que solicita el penado en esta causa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los expresados perjudicados, y a fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, extiendo la presente que firmo en Madrid a 3 de Diciembre de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar.

JO—17516

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Colmenar, contra Pablo Arcos y otra, sobre parricidio, se ha servido señalar el día 29 de Diciembre y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Joaquín Santos Martín, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1923. El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

JO—17534

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Colmenar, contra Pablo Arcos y otra, sobre parricidio, se ha servi-

do señalar el día 29 de Diciembre y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Indalecio Salyador Pascual, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1923. El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

JO—17534 (a).

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Colmenar, contra Pablo Arcos y otra, sobre parricidio, se ha servido señalar el día 29 de Diciembre y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Agustín Pérez Espinosa, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1923. El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

JO—17534 (b)

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Colmenar, contra Pablo Arcos y otra, sobre parricidio, se ha servido señalar el día 29 de Diciembre y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a la testigo doña Eusebia Roldán, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1923. El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

JO—17534 (c)

VALENCIA

D. Luis de Cisneros Delgado, Magistrado de Audiencia provincial, Se-

cretario de Sala de la territorial y Tribunal provincial de lo contencioso de Valencia.

Por el presente se ha a saber a doña Concepción Moscardó Escandella, que parece reside en lugar ignorado, acaso del extranjero, que el Tribunal provincial de lo contencioso de esta provincia, en el pleito contencioso administrativo que ha seguido y pendido ante el mismo, D. Joaquín Moscardó Torres, vecino que fué de Carcagente, hoy difunto, sobre revocación de la providencia del Gobierno civil de esta provincia, revocatoria del fallo del Ayuntamiento de Carcagente, dictado en expediente instruido a denuncia interpuesta por el D. Joaquín Moscardó contra Octavio Martínez Albelda por haber vendido en el término municipal de Carcagente cierta cantidad de aceite sin pagar los derechos de arbitrio municipal de pesas y medidas sin dar conocimiento a la Recaudación de dicho arbitrio, acordó la providencia que dice así:

Señores Presidente, Catalá Alvarez.—Valencia, 9 de Octubre de 1923.

A sus antecedentes:

Acreditado en forma el fallecimiento del recurrente D. Joaquín Moscardó Torres, se da por cesado en la representación que del mismo venía ostentando en este recurso el Letrado apoderado de aquél D. Antonio Boique Samper; en cuanto a la suspensión de la vista de este recurso, señalada para el día 25 del actual, que se interesa en el anterior escrito a su tiempo, hágase saber a los sucesores de dicho recurrente difunto, su viuda, doña Antonia Escandell Pisant, e hijos doña Concepción, doña Remedios, D. Vicente, doña Desamparados, D. Joaquín, D. Juan y don Enrique Moscardó Escandell, la existencia de este recurso, previéndoles comparezcan en el mismo, como sucesores de su citado causante, dentro del décimo día, bajo apercibimiento de que, si en el término concedido, no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar, para lo cual, siendo vecina de Carcagente, al menos la viuda del difunto recurrente, en papel sellado judicial de oficio, a reintegrar en su día y caso por quien corresponda, expídase carta-orden suficiente expresiva al Juez de primera instancia de Alcira, al que se remitirá por correo oficial, previéndole acuse recibo.

Lo mandaron los señores del Tribunal provincial de lo contencioso y rubrica el ilustrísimo señor Presidente.—Eduardo de León.—Secretario. Luis de Cisneros.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente en Valencia a 1.º de Diciembre de 1923.—El Secretario, Luis de Cisneros.

JO—174

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALFARO

D. José María Clavera Albano.

Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Alfaro.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades, así civiles como militares, se dignen disponer que por la fuerza y Agentes a sus órdenes se proceda a la busca y depósito en forma de las caballerías sustraídas en Rincón de Soto el día 19 ó 20 del mes de Noviembre, cuyas señas son las siguientes:

En caballo de treinta meses, de alzada más de la marca, pelo rojo, con estrella blanca grande en la frente, cabzado de una pata, herrado de las cuatro extremidades; lleva aparejos y cabezada nueva color veañana.

Otro caballo cerrado, alzada seis cuartas, pelo negro, herrado de las cuatro extremidades, con cicatriz en un ojo en la parte superior, con cabezada de cuero negro, aparejado.

Al propio tiempo ruego a dichas Autoridades dispongan la busca y captura del autor o autores de la referida sustracción y su conducción a la cárcel de este partido.

Alfaro, 3 de Diciembre de 1923.—El Juez, José María Clavera.—El Secretario, Sogli.

JO—17517

ALMANSA

Don Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de instrucción de este partido de Almansa.

Por el presente edicto se ruega y encarga a todas las autoridades de la Nación y Agentes de la Policía Judicial, proceder a la averiguación y detención, en su caso, con cuantos objetos le sean ocupados, poniéndolo todo a mi disposición en las cárceles de este partido, de un tal María, amante de un individuo de oficio barquillero, rebata obscuro, regular estatura y carnes, labios salientes, cicatriz en la parte interior del brazo izquierdo, pañuelo negro a la cabeza, dentadura de cuerpo rayado, autora de la sustracción, a Isabel López Sánchez, de una chaqueta punto de seda color veañana, otra de seda negra, una falda de seda negra adornada con galones arriba y abajo, cuatro caaguas bordadas, con las iniciales L. S., y otra con cintas encarnadas, media docena de pares de medias de hilo negras, un par de seda color vinagre, diez varas de tela blanca, dos almohadas blancas cortadas sin coser, cuatro camisas imperio bordadas, una serija forma lanzadera con piedra brillante rodeada de brillantes y tres billetes del Banco de España de a 100 pesetas cada uno; por lo cual instruyo sumario número 48 del corriente año.

Almansa, 3 de Diciembre de 1923.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancho.

JO—17468

ANTEQUERA

Don Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 156 de 1923, por hurto de

cuatro fanegas de aceitunas a Antonio García Veaseo, del olivar de la casería de Clavería, de este término, el día 31 de Octubre último, por autor desconocido, he acordado se proceda a su busca, así como del fruto, poniéndose a mi disposición con poseedores ilegítimos.

Por ello encargo y ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan al resultado favorable de justicia.

Antequera, 30 de Noviembre de 1923.—El Juez, Agustín Denis.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—17540

BORJAS BLANCAS

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, perteneciente a la causa números 1-1 de 1923, sobre hurto, contra Antoma Batista y otros, se cita a los testigos Felipe Rubio Ruiz y Alberto Maio Rubio, que se expresa se hallan en América, en ignorado paradero, para que el día 15 de Enero próximo, y hora de las diez, comparezcan ante la Sala de la Audiencia de Lérida, para declarar como tales en dicha causa, bajo percibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Borjas Blancas, 2 de Diciembre de 1923.—El Secretario accidental, José Queralt.

JO—17541

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de este partido, a acordado en providencia de esta fecha y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad de orden de 30 de Noviembre último procedente del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 66 del corriente año por robo, contra Casimiro Hernández Ramos y otros, son citados por medio de la presente el testigo Antonio Pérez, vecino de Nabal (Portugal), para que el día 22 de Enero del próximo año comparezca ante la Sala de vistas de la Audiencia provincial de Salamanca y hora de las diez de la mañana con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral de expresada causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo 4 de Diciembre de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO—17486

DENIA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, por providencia del día de hoy dictada a instancia del Procurador D. José Esquedo, en nombre y representación de doña Remedios Ferrándiz Oller, ha acordado tener por prevenido el juicio necesario de testamentaria de don Miguel Ferrándiz Botella y de su

esposa doña Francisca Oller Taverner, y ha mandado que se cite para él a los herederos, y que se les convoque a junta en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de los corrientes a las diez de la mañana para que se pongan de acuerdo sobre la administración, custodia y conservación del caudal y nembramiento de contadores y peritos.

Por la presente, que extienda para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, cito al heredero ausente don Miguel Ferrándiz Oller y a los herederos, hijos de los herederos D. Ricardo y D. Vicente Ferrándiz Oller, que fallecieron después que los causantes, cuyo paradero se ignora como asimismo quiénes sean, para que comparezcan en el juicio de testamentaria, personándose en forma, y para que asistan a la junta el día y hora antes indicados, bajo apercibimiento de parárselos el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Denia, 1 de Diciembre de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado Emilio Martínez.

JO—172

ENGUERA

El Juez de instrucción de Enguera y su partido, por providencia de fecha primero del actual dictada en el sumario número 67 de 1919, seguido sobre malversación de caudales públicos, ha acordado citar por medio de la presente a los Médicos titulares que fueron del pueblo de Navarrés D. Vicente García Fernández, D. Eloy García Fernández, D. Francisco Vidal Núñez y D. Federico Granero Pérez, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado al objeto de recibirles declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Enguera a 1 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Ernesto García.

JO—17487

FERROL (EL)

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de primera instancia de la ciudad de El Ferrol y su partido.

Hago saber: Que en expediente instruido en concepto de pobre y promovido por María Fernández Dapico, vecina del término municipal de Serantes en este partido, sobre declaración de ausencia, se dictó auto en 4 de Octubre último, cuya parte dispositiva consta en el particular siguiente:

Se declara la ausencia en ignorado paradero de José Rico Sueiras, la que surtirá efecto luego que transcurran seis meses de la publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Y para publicar en los citados periódicos oficiales se expide el presente edicto.

El Ferrol, 30 Noviembre 1923.—El Juez, Manuel Palacio.

JO—172

GERGAL

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que por la presente requisitoria, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado en causa sobre tentativa de robo Antonio Garrido Guindos, hoy de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Aurora, natural y vecino de Espinana, partido judicial de Gergal, jornalero, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante la Audiencia de Almería, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en expresada causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, cuya prisión está acordada, y pongan a disposición de este Juzgado.

Gergal, 28 de Noviembre de 1923.
El Juez, Ginés Parra.

JO—17522

GRAZALEMA

Don Francisco Iguera y Cordero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los individuos Silvestre Moreno, Lorenzo González y Fernando Ardaya Romero, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde la fecha en que tenga lugar la inserción del presente y otro de igual tenor en el Boletín Oficial de la provincia, para recibirles declaración en causa por hurto de un caballo, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Grazalema, 30 de Noviembre de 1923.—El Juez, Francisco Iguera y Cordero.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—17523

HUERCAL-OVERA

Don Antonio Pérez López, Juez de Instrucción de esta villa de Huércal-Overa y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Serrano García, (a) Abillé, de dieciséis años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, Soltero, jornalero, natural y vecino de Totana, actualmente en paradero ignorado, para que en el término de diez días se presente ante la Audiencia de Almería, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa instruida por este Juzgado con el número 14 de 1923, sobre tentativa de robo, y constituirse en prisión apercibiéndole que de no com-

parecer en dicho término será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la captura y prisión del referido procesado, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de este partido.

Huércal-Overa, 1 de Diciembre de 1923.—El Juez de Instrucción, Antonio Pérez López.—El Secretario judicial, Angel F. Cisne.

JO—17488

IZNALLOZ

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se dirán, las cuales fueron hurtadas en la tarde del día 23 de Noviembre pasado, al vecino de Colomera, Gregorio Roulero Raya, del sitio Barranco del Surreón, término municipal de Benalúa de las Villas, y caso de ser habidas así como sus ilegítimos poseedores serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las Cárceles de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario número 89 de 1923 que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Reseña.

Una yegua careta hasta la nariz, con la marca, edad cerrada, pelo rojo encendido y preñada.

Otra yegua también careta y de igual pelo que la anterior, de cuatro años.

Otra negra metida en carnes, de alzada más de la marca, de edad cerrada y preñada.

Dado en Iznalloz a 3 de Diciembre de 1923.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—17544

LEON

D. Arsenio Arechavala Rivera, Secretario interino del Juzgado de Instrucción de León y su partido.

Por la presente se hace saber a Ceferino Vega González, de treinta y ocho años, hijo de Severino y de Josefa, natural de Gijón, vecino de León, donde estuvo domiciliado últimamente, de estado viudo y de profesión ajustador mecánico, procesado en causa número 135 del corriente año, seguida en este Juzgado, por delito de lesiones, que en 2 del actual se dictó auto declarándose concluso el sumario y mandando se eleve a la superioridad, previo emplazamiento, por término de diez días al procesado, para que durante ellos comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, a usar de su derecho y designe Abogado y Procurador que le de-

fienda y represente en dicha causa, con prevención de que, si no lo verifica le serán nombrados de oficio.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dicho procesado, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente.

León, 5 de Diciembre de 1923.—
El Secretario, Arsenio Arechavala.
JO—17546

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Antonio Puga y Blanco, en nombre de doña Josefa Prieto Crespo y doña Ubalda Ruiz Marbín, declaradas ya pobres, para litigar con D. Fernando y doña María Izquierdo y Colón, ésta asistida de su esposo don Ignacio Bolívar y con D. Gonzalo Rivas, sobre pago de cantidad, se ha acordado llamar a éstos por edictos, haciéndoles saber haberse admitido dicha demanda, confiriéndoles traslado de la misma, con emplazamiento, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado del Hospicio y Secretaría de D. Pedro Taracena, personándose en los autos en forma, en vista de que los expresados demandados se ignora el actual paradero y domicilio que en la actualidad tengan.

Y para que el presente edicto se inserte en la GACETA DE MADRID, de expido en Madrid a 30 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

JC—171

MORON DE LA FRONTERA

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de Instrucción del partido de Morón de la Frontera.

Por el presente se hace saber al procesado Federico Parrado, de edad veinte años, hijo de Rafael y de María, natural y vecino de Sedella, hoy en ignorado paradero, que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla, en sentencia de 22 de Abril de 1919, en causa que se le siguió en este Juzgado por amenazas, con el número 117 del 1919, además de otras penas, se fue impuesta la de seis meses y un día de destierro a la distancia de 25 kilómetros del Coriel, donde ocurrió el hecho, y que debe comparecer ante este dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para notificarle referido sentencia y cumplimiento de las penas expresadas.

Dado en Morón de la Frontera a 3 de Diciembre de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, por habilitación, Miguel Panto.

JO—17517

ORTIGUELLA

Por la presente se llama al pro-

cesado en causa número 57 del año 1920, Manuel López Pérez, de treinta años, soltero, hijo de José y de Josefa, natural de La Coruña, vecino de Santa Cruz, perteneciente a La Coruña, de oficio hojalatero, y que sabe leer y escribir, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de practicar diligencias interesadas por el Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia y ser continuado en prisión provisional, en virtud de dicha causa, por robo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, y a los Agentes de Policía judicial, la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido, a cuyo efecto se hace constar que las señas del citado sujeto son las siguientes: estatura alta, color moreno pronunciado, pelo negro, ojos negros, bigote negro afeitado, frente estrecha, viste americana azul, pantalón de pana, camisa a listas y botas negras.

Ortigueira, 12 de Octubre de 1923
El Juez de instrucción, Miguel de la Peña.—El Secretario, Ubaldo Pinas
JO—17490

POZOBLANCO

Don Antonio Camoyán y Pascual, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este día mi cargo, y ante el Secretario que representa, se tramita expediente a instancia de D. Miguel Muñoz Molina, de setenta años, Registrador judicial de este partido y vecino de esta ciudad, sobre que le sea devuelta la fianza que para el ejercicio de dicho cargo constituyó, en el cual, por providencia de esta fecha, se acuerda anunciar la devolución solicitada, por medio de tres edictos, sucesivos de tres meses de plazo cada uno, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que todos los que tuvieren alguna acción que deducir contra él, por actos de expresada naturaleza, presenten la oportuna reclamación, haciéndose constar que el interesado prestó sus servicios en Jarandilla, Logrosán, Almadén, Fuenteovejuna y Ateca, siendo este el primer edicto.

Dado en Pozoblanco a 30 de Noviembre de 1923. — El Secretario, Carlos G. Loynaz.

JO—17491

PIEBLA DE TRIVES

Don Luis Figueiras Créstár, Juez de instrucción de Puebla de Trives y su partido, ha acordado en providencia de esta fecha, en el sumario número 66 del corriente año que se instruye por sustracción de una caja de caudales y de un barril de Jerez, sean citados Francisco Iglesias, Sr. Segundo, natural de Santiago Tostorcós, en las Nie-

ves de Pontevedra, y Emilio Alvarez García, casado, panadero, ambos vecinos que fueron de esta villa, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de las acciones del sumario, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo ofrecimiento se hace extensivo a cuantas personas se crean perjudicadas en el mismo hecho bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Puebla de Trives a 1.º de Diciembre de 1923, El Secretario accidental, J. Francisco Pérez.

JO—17492

D. Luis Figueiras Créstár, Juez de instrucción de Puebla de Trives y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Antonio Jiménez, cuyo segundo apellido se ignora; hijo de Juan Antonio y Agustina, casado con Agustina, de treinta y cinco años de edad, también se ignora el punto de su naturaleza, no tiene residencia fija, de pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, color moreno, complexión fuerte, sin señas particulares, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense; comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser oído, en la causa que con el número 11 del año actual se sigue por hurto de 14 gallinas a Alfredo García de Laroco, atribuido al mismo y otros, aperebido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de a policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado individuo y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Puebla de Trives a 1.º de Diciembre de 1923.—Visto bueno, El Juez de instrucción, Luis Figueiras.—El Secretario accidental, J. Francisco Pérez

JO—17493

TARRASA

D. Gregorio Burgués Fos, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado del sumario número 9 de este año sobre robo contra José Ostel Barrachina, cuyo paradero se ignora, que por auto de 28 de Octubre último se declaró concluso dicho sumario y se le cita, fama y emplaza, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Barcelona a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados del turno de oficio, dándose por no-

tificado y emplazado con el presente edicto.

Tarrasa, 1.º de Diciembre de 1923. El Secretario, Vicente Morant.—El Juez, Gregorio Burgués.

JO—17401

VELEZ-MALAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y como dimanante del sumario 145 de 1923 sobre hurto, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate detención y conducción a la cárcel de esta ciudad, a mi disposición, de los autores del hurto y poseedores ilegítimos de un burro de marca regular, pelo colorado claro, de seis años, con lunar negro en un brazo y una cicatriz de una puñalada en el pecho, recién pelado, con buen hato, bozal con correa al cuello y jaquima de mulo, hurtado en la noche del 20 al 21 del actual del sitio Fábrica vieja, de Benamargosa a Francisco Martínez Romero, procediéndose igualmente a la detención de un gitano joven, de estatura regular, algo grueso, que casi anochecido fué visto por el arroyo de Cutar, que se sospecha sea el autor.

Vélez-Málaga, 26 de Noviembre de 1923.—El Juez, Antonio Ruiz.—El Secretario, P. M., Eulogio Rosas.

JO—17499

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

A todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 72 de 1923, por robo, he acordado se proceda a la busca y ocupación de los efectos que luego se dirán y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Relación que se cita.

Una pieza de angelina.
Una caja de bordados.
Siete piezas de percal empezadas.
Dos ídem de algodón oscuro
Tres docenas de medias.
Una ídem cachemir negro.
Dos sábanas.
Dos ídem de lana encarnada.
Una ídem blanca a rayas encarnadas.
Tres docenas de medias,
Dos ídem más pequeñas.
Nueve pares de calcetines.
Tres docenas de camisas de señora y niñas.
Doce vestidos para niños.
Nueve pañales.
Dos piezas de fajas.
Dos trajes rusos completos.
Cuatro docenas de camisas para hombre.
Siete piezas.
Tres y cuarto pieza cubrecama.
Tres docenas de mantales.
Una pieza algodón.

Varias piezas en colores y dibujos.
Cuatro camisas de caballero.
Una garibaldina de punto inglés
Varias piezas angelina.
Cuarenta pesetas en metálico.
Doce enaguas.
Una pieza de linón.
Una idem batista blanca (diez me-
tros).

Una idem batista negra, empezada.
Diez metros idem id.
Una pieza estambre.
Una pieza de lana negra.
Dos idem azul marino.
Doce carbatas de caballero.
Ocho garibaldinas de señora.
Una idem de algodón.
Seis camisetas de señora.
Dos gruesas de botones de nácar
Una caja de terciopelos.
Una bufanda de lana de señora.
Doce nubes para niña.
Varios artículos de pasamanería
Tres docenas de cubrecorsés.
Tres idem de pantalones de señora
y niña.

Vendréll, 3 de Diciembre de 1923.—
El vez de instrucción, José Bravo.

JO—17560

VILLENA

El Sr. Juez de instrucción del par-
tido de Villena, en providencia dic-
tada en fecha 30 de Noviembre del
corriente año, en causa número 42
del mismo año sobre coacción elec-
toral, ha acordado citar por medio
de la presente a D. Honorio Inglés,
Comisario de Vigilancia que fué de
Alicante, para que en el término de
cinco días comparezca ante este
Juzgado a fin de prestar declaración
en la mencionada causa, bajo aper-
cibimiento de lo que hubiere lugar
en derecho.

Villena, 30 de Noviembre de 1923.
El Secretario, Licio. Antonio Bona-
foz.

JO—17531

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de
primera instancia del distrito de la
Izquierda, de esta capital.

En virtud del presente se hace sa-
ber: Que en dicho Juzgado y por la
Secretaría del infrascrito se siguen
autos ejecutivos por el procedimiento
sumario de la ley Hipotecaria a in-
stancia de D. Ricardo Revuelto Jimé-
nez, contra D. Pedro y D. Rafael Cha-
cón y Chacón, por cobro de pesetas,
en los cuales se ha acordado sacar a
pública subasta para su venta las
fincas siguientes, que fueron hipote-
cadas, especialmente por los deudo-
res, que tienen señalado el valor que
también se expresa:

1.ª Una fábrica de sal nombrada
de Jarales, situada en el partido del
mismo nombre, segundo cuartel rural,
del término municipal de la ciudad
de Lucena, que tiene de cabida treinta
y cuatro mil seiscientos setenta y
dos metros, mil doscientos cincuenta
y cuatro centímetros superficiales,
o sean cuarenta y nueve mil seiscien-
tas diez y nueve varas con seis mil
seiscientos treinta y nueve centésimas
de la medida castellana, igual a cinco
fanegas siete celemines, tres y medio
cuartillos, o bien tres hectáreas cin-
cuenta y cuatro áreas, seis centiáreas

y cuarenta y tres decímetros, en cuyo
perímetro destinado a la elaboración
del citado artículo se encuentra la
casa expresada, fábrica, y cuyo pre-
dio linda en totalidad: al Norte y
Este, con olivares de la excelentísi-
ma señora Duquesa de Híjar; al Oeste,
con tierras de D. Antonio Moscoso
y López, y al Sur, con otras de don
Agustín Aivear, vecino de Montilla, a
la cual se le ha señalado un valor de
20.000 pesetas.

2.ª Una suerte de olivar, conocida
por los Derramados Grandes, que ra-
dica en el partido de las Navas de
Mingo Rubio y sitio de los Derrama-
dos, segundo cuartel rural del término
municipal de la ciudad de Lucena, con
cabida de veintiuna hectáreas, cin-
cuenta y nueve áreas y ochenta y
tres decímetros, equivalentes a cin-
cuenta y siete y media aranzadas, y
linda: por el Este, con tierras calmas
de D. Antonio Moscoso y López; al
Sur, con olivares pertenecientes a la
Hacienda de la Laza, propia de esta
testamentaria, más de D. Salvador
Gómez y Marín y D. Antonio, D. Fran-
cisco y D. José Lara Medina; al Oeste,
con más de dicha hacienda de la
Laza y del D. Salvador Gómez Marín,
y al Norte, con idéntico plantío de
los herederos de doña Natalia Morales
y Uclés, a la cual se le señala un
valor de 50.000 pesetas.

3.ª Una suerte de olivar, antes
viña, denominada La Hogazana, si-
tuada en el partido de los Tranque-
ros o Polcares, primer cuartel rural
del término municipal de la ciudad
de Lucena, con cabida de diez y ocho
hectáreas setenta y ocho áreas vein-
tiuna centiáreas y noventa y un de-
címetros cuadrados, equivalentes a
cincuenta aranzadas, y linda: por el
Este, con olivar de los herederos de
Antonio Arjona y de los de D. Fran-
cisco de Paula Cortés y Curado; al
Sur, más de los de Pedro García; al
Oeste, con otros de los de D. Antonio
Muñoz Torres y doña Antonia Mora
y Aguilera, y al Norte, la servidum-
bre del partido olivar de D. José To-
rres Muñoz, y más de doña Magdale-
na Blancas Orellana, a la cual se le
ha señalado un valor de 10.000 pe-
setas.

4.ª Y una huerta llamada de la
Alberquilla, situada en el ruedo y
término de dicha ciudad de Lucena,
en el paraje de los Huertezuelos y
Casilla del Guarda, con casa sin nú-
mero. Tiene de cabida cuatro hectá-
reas, diez y nueve áreas, veinticuatro
centiáreas y cuarenta y un decíme-
tros cuadrados, o sean seis fanegas,
diez y cuartillo celemines, y continúa:
por Norte, con el río de dicha po-
blación; al Este, con el mismo y ca-
mino del Hucero; al Sur, con el que
va al Carejajar y a la Casilla del
Guarda, y al Oeste, con huerta de
doña María Araceli Fernández Calvo
y Ortiz Repiso. Este predio se riega
con el agua del expresado río, tomán-
dola por su acequia, acostumbrada
un día de cada tres y con la cuarta
parte de la procedente del pozo nom-
brado de los Tejares y con la que re-
cibe por la cañería que conduce la
del camino de Priego y derrama en la
Alberca Alta a la mediación del ca-
mino dirigido a dicha Casilla del

Guarda, a la que se ha señalado un
valor de 20.000 pesetas.

Para el acto de dicha subasta se
ha señalado el día 18 de Enero pró-
ximo y hora de las diez, el que ten-
drá lugar en la Sala de Audiencias de
este Juzgado, sito en la calle de Gón-
gora, sin número, bajo las condicio-
nes siguientes:

Primera. Los autos y la certifi-
cación del Registro de la Propiedad,
comprensiva de la inscripción de do-
minio y de los censos, hipotecas y
demás gravámenes que pesan sobre
dichas fincas estarán de manifiesto en
la Secretaría del infrascrito, para que
en la misma puedan ser examinados
por las personas que deseen tomar
parte en la licitación.

Segunda. Que se entenderá que
todo licitador acepta como bastante
la titulación, y que las cargas o gra-
vámenes anteriores y los preferentes,
si los hubiere, al crédito del actor
Sr. Revuelto Jiménez, continuarán
subsistentes, entendiéndose que el re-
matante los acepta y queda subroga-
do en la responsabilidad de los mis-
mos, sin destinarse a su extinción el
precio del remate.

Tercera. Que servirá de tipo para
la subasta el señalado en la escritura
de constitución de hipoteca, que es el
indicado al final de la descripción de
cada una de las fincas, y no se ad-
mitirá postura alguna que sea infe-
rior a dicho tipo.

Cuarta. Que en el acto de la su-
basta se hará constar que el rema-
tante acepta las obligaciones consig-
nadas en la regla octava del artículo
131 de la ley Hipotecaria, y si no las
acepta no le será admitida la propo-
sición.

Quinta. Todo licitador, con ex-
cepción del actor y de los acreedores
que con posterioridad a éste tienen
anotados derechos en el Registro de
la Propiedad, deberán consignar en el
Juzgado o en el establecimiento des-
tinado al efecto el importe del 10
por 100 del tipo de la subasta, para
poder tomar parte en la misma.

Dado en Córdoba a 11 de Diciem-
bre de 1923.—El Secretario, Eusebio
Huélamo.—El Juez, Eduardo Iglesias.

X—3087

FERROL (EL)

D. Manuel Palacio y Miyar, Juez
de primera instancia de la ciudad de
El Ferrol y su partido.

Hace saber: Que en el expediente
sobre declaración de ausencia de An-
drés Rodríguez García, vecino que fué
del término de Valdoviño, se dictó
auto en 2 de Octubre último, cuya
parte dispositiva contiene el siguien-
te particular:

“Se declara la ausencia en ignora-
do paradero de Andrés Rodríguez Gar-
cía, declaración que no surtirá efec-
tos hasta que transcurran seis meses
después de la publicación de este auto
en la GACETA DE MADRID y Boletín
Oficial de esta provincia.”

Y para insertar en los periódicos
oficiales, se expide el presente edic-
to en El Ferrol a 6 de Diciembre de
1923.—Ante mí, P. S., Juan Rita.—

El Juez, Manuel

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, con fecha 14 de Noviembre último, ha admitido la demanda formulada por el Procurador don Raimundo de Dalmau y Domingo a nombre de D. Rodrigo Soriano Barroeta y Aldamar contra D. Manuel Aznar, sobre pago de 8.318 pesetas de principal, intereses y costas; y mandado que se sustancie por los trámites del juicio ordinario de mayor cuantía y que se confiera traslado de la misma con emplazamiento a dicho demandado para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma.

En su consecuencia y mediante a ser desconocido e ignorado el actual domicilio o paradero de D. Manuel Aznar, se ha acordado por providencia del día de hoy emplazarle por medio de edictos, como se verifica por medio del presente y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 13 de Diciembre de 1923. Ante mí, el Secretario, Fulgencio Muzas.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, R. Porrero.

X—3081

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se saca a la venta en pública subasta una casa situada en la ciudad de Sevilla, calle de Miguel del Cid, antes de Cabralugos, número 23 antiguo, 40 moderno y 32 novísimo y actual, que linda: por la derecha, entrando, con la del número 30; por la izquierda, con la del 34, ambos de la misma calle, y por la espalda con los números 13 y 15 de la calle de Teodosio; consta de 409 metros siete decímetros, distribuidos convenientemente, ignorándose los nombres de los predios colindantes, bajo el tipo de 26.000 pesetas, para cuyo acto, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el Juzgado de primera instancia de Sevilla, a donde corresponda el exhorto que en este día se libra, se ha señalado el día 14 de Enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado; que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquél, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el precio del remate se consignará a los ocho días siguientes de la aprobación; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, lo que se halla de ma-

nifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario en virtud del cual se saca a subasta la finca, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Diciembre de 1923. El Secretario, José M. de Antonio.—V.º B.º: el Juez, Arcadio Gando.

X—3085

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra doña Dolores Sánchez Portillo, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días y en la cantidad de 40.000 pesetas, la finca siguiente:

Una hacienda situada en el campo de la ciudad de Cartagena, Diputación de San Félix, teniendo una cabida de 30 fanegas 10 celemines de tierra, que equivalen a 20 hectáreas 68 áreas 26 centiáreas y 18 decímetros, dentro de cuya cabida hay una mata de palos, varios almendros, higueras, granados y otros árboles frutales, una noria, molineta y balsa, con que se riegan 35 tabullas de huerta, dos casas para dueño y labradores, compuestas de varias habitaciones, cuadra, pajera, porchada, bodega, patio y otras dependencias, pozo, aljibe, era para trillar, balsa, una choza para albergue y una cerca de obra de mampostería, un rastrillo que forma parte del huerto con parras y otros árboles; 34 tabullas de viña con sus vnsanchés y una mata de olivar que tiene dos fanegas, y linda toda ella: por Sur, con tierras de Blas Martínez; Oeste, con las de D. Francisco Arroniz y Bosch, y por los demás aires, otras de D. José Gómez.

Para cuyo remate—que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Cartagena—se ha señalado el día 28 de Enero del año próximo, a las once de la mañana, en las salas de audiencia de ambos, advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y con los que los licitadores deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 13 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, Miguel de Entrambasaguas.

X—3084

JUZGADOS MUNICIPALES

ADALIA

Don Miguel Montero Sarmiento, Juez municipal de la villa de Adalia.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente y se han de proveer por traslación con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente.

Los aspirantes a dichas Secretarías presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Mota del Marqués, con arreglo a las disposiciones legales en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas plazas.

Adalia, 3 de Diciembre de 1923. El Juez municipal, Miguel Montero.

JO—17562

ALMONACID DEL MARQUESADO

Don Cosme Gómez y Gómez, Juez municipal de Almonacid del Marquesado, provincia de Cuenca y partido de Belmonte.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Juez de primera instancia del partido de Belmonte, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este Municipio se compone de un censo de derecho de 1.027 habitantes.

Almonacid del Marquesado, 30 de Noviembre de 1923.—El Secretario habilitado, Ladislao Martínez.—El Juez, Cosme Gómez.

JO—17502

ALATOZ

Don Antonio Quintana Serrano, Juez municipal de esta villa de Alatoz.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal se anuncia para su provisión en la forma que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, haciendo constar que esta localidad tiene 1.351 habitantes.

Las solicitudes se dirigirán al señor Juez de instrucción de Casas Ibáñez y su partido en el término de treinta días, contados desde el de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Alaiz a 28 de Noviembre de 1923.
El Secretario, Antonio Quintana.
JO—17501

BAZA

Don Antonio Vidal García, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo a lo prevenido en la vigente ley orgánica del Poder judicial y demás disposiciones vigentes, lo que se anuncia por término de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, presentando los aspirantes sus solicitudes y documentos ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, y son los siguientes:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Idem de buena conducta.
- 3.º Idem de examen y aprobación conforme al Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios prestados en cualquier carrera del Estado.

Y a los efectos prevenidos, expido el presente en Baza a 1.º de Diciembre de 1923. — El Secretario, P. S. M., Alfonso Alvarez.—El Juez, Antonio Vidal. JO—17563

FAVARETA

Don Eduardo Rubio Rubio, Juez municipal de Favareta.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se ha de proveer conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo cual se abre concurso por término de treinta días, a contar desde el en que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado de primera instancia de Alcira (Valencia).

Esta población consta de 1.019 almas, y el Secretario no percibe más retribución que sus derechos con arreglo al arancel; lo que se anuncia al público por medio del presente para que llegue a conocimiento de los que aspiren a dicha plaza.

Favareta, 4 de Diciembre de 1923.
El Secretario, P. S. M., Rafael Vallascurc.
JO—17564

FUENTELESPINO DE HARO

Don Cándido Hernández Busillo, Juez municipal de esta villa de Fuentelespino de Haro.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Juez de primera instancia del partido de Belmonte dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este Municipio se compone de un censo de derecho de unos 500 habitantes, próximamente.

Fuentelespino de Haro, 1.º de Diciembre de 1923.—El Secretario habilitado, Evaristo García.—El Juez municipal, Casildo Hernández.

JO—17565

LAMA

D. Evaristo González Adán, Abogado y Juez municipal de este término de La Lama.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, presenten los aspirantes a dicho cargo sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de Puente Caldelas.

Lama, 29 de Noviembre de 1923.
El Juez municipal, Evaristo González Adán.
JO—17532

MADRID—HOSPICIO

En providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio se manda se cite a José Triguero Torcueto para que el día 14 de Diciembre y hora de las once, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.042.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17323

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, en la que se ordena se cite a Aquilino Rodríguez Suárez para que el día 14 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca en el Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.040.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17324

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a José Macías Vázquez para que el día 14 de Diciembre, y hora de las once, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.022.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17325

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, en la que se ordena se cite a N. Garriga para que el día 14 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca en el Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.027.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17326

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Antonio Garrido para que el día 14 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 800.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17327

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Cristina Sánchez Izquierdo para que el día 14 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 925.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17328

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Eilenterio Mayor Gil para que el día 14 de Diciembre comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 689.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17329

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a María Fernández Hernández para que el día 17 de Diciembre comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.127.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17346

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Cayetano Sánchez y a Joaquín Martín para que el día 17 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 1.088.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17447

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Francisco Oteizo para que el día 17 de Diciembre comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 751.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17448

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Francisco Antón Conelli para que el día 17 de Diciembre comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar el juicio de faltas número 1.183.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17449

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Juan Sánchez Alonso para que el día 17 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.129.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17450

En providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a José Garmendia Garmendia, para que el día 17 de Diciembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 1.061.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17451

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, se manda se cite a Elena Vega y Luis Molina, para que el día 17 de Diciembre, y hora de las once de la mañana, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para celebrar juicio de faltas, con el número 779.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.
JO—17452

PETIN

Don Manuel Alvarez Carracedo, Juez municipal de Petín.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión de la Secretaría propietaria de este Juzgado, por no haber sido solicitada por secretarios en ejercicio, se anuncia nuevamente dicha vacante para ser provista por concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del poder judicial y disposiciones complementarias, y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, durante los cuales podrán los aspirantes presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto y de orden del Sr. Juez se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Petín, 1.º de Diciembre de 1923.
El Juez municipal, Manuel Alvarez.
JO—17533

PINO

D. Antonio García Naveiro, Juez municipal del Pino.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, que se ha de proveer con arreglo al párrafo último del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones concordantes, se anuncia su provisión por término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes con la documentación necesaria ante el señor Juez de primera instancia o instrucción de Arsúa.

Este término municipal consta de 6.255 habitantes, y el Secretario cobrará por término medio 500 pesetas anuales.

Pino, 29 de Noviembre de 1923.—El Juez, Antonio García.

JO—17463

D. Antonio García Naveiro, Juez municipal del Pino.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, que se ha de proveer con arreglo al párrafo último del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia su provisión por término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes con la documentación necesaria ante el señor Juez de primera instancia o instrucción de Arsúa.

Este término municipal consta de 6.255 habitantes, y el Secretario cobrará por término medio 500 pesetas anuales.

Pino, 29 de Noviembre de 1923.—El Juez Antonio García.

JO—17464

SANLUCAR LA MAYOR

Don Lázaro Castaño Muñoz, Abogado Juez municipal de esta ciudad de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de lo mandado por la Superioridad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia la vacante de Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad, población menor de 30.000 habitantes, que interin o accidentalmente se halla desempeñando en la actualidad, para que los que se crean con derecho puedan presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID*.

Sanlúcar la Mayor, 21 de Noviembre de 1923.—El Juez, Lázaro Castaño.
JO—17335

Don Lázaro Castaño Muñoz, Abogado Juez municipal de esta ciudad de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de lo mandado por la Superioridad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia la vacante de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta ciudad, población menor de 30.000 habitantes, que interin o accidentalmente se halla desempeñando en la actualidad, para que los que se crean con derecho puedan presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID*.

Sanlúcar la Mayor, 21 de Noviembre de 1923.—El Juez, Lázaro Castaño.
JO—17336

VILLAREJO DE LA FUENTE

D. Siro Plaza Fraile, Abogado, Juez municipal y encargado del Registro civil de Villarejo de Fuentes, provincia de Cuenca.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Juez de primera instancia del partido de Belmonte, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Este Municipio se compone de un censo de derecho de 2.908 habitantes.

Villarejo de Fuentes, 30 de Noviembre de 1923.—El Juez municipal, Siro Plaza. El Secretario habilitado, Daniel Guijarro.

JO—17467

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Pasaje de San Vicente 20.